



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2022 fue presentado en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual, registrado bajo el expediente N°6716-D-2022, presentado por la diputada por La Rioja Gabriela Pedrali y acompañada por 22 diputados y diputadas de distintos bloques y provincias.

El proyecto tuvo su origen a mediados del 2020, ante el completo atraso y paralizante desactualización de la Ley de Cine N° 17741 vigente desde su sanción en 1994, cuando un grupo de entidades profesionales de la actividad audiovisual como PIMA (Asociación de Productores Independientes de Medios Audiovisuales, ARGENTORES (Sociedad General de Autores de la Argentina), DAC (Directores Argentinos Cinematográficos) y PCI (Proyecto Cine Independiente) conformaron el Espacio Audiovisual Nacional (EAN).

Este proyecto propone modificar la estructura de conducción del INCAA, conformando un directorio integrado por profesionales idóneos en el área audiovisual y delegados de las áreas culturales de todo el país, para asegurar su contexto federal y democratizar el funcionamiento unipersonal que el INCAA tiene hasta la fecha.

A su vez, incluye en la producción audiovisual nacional tanto al cine como a todas sus formas desarrolladas en cualquier tipo de soporte y técnica, con contenido de ficción, documental, animación, videojuegos, tecnologías inmersivas e interactivas, siempre que sea obra de la creación humana, tutelada por la normativa vigente en el ámbito del derecho de autor.

Para una mayor democratización se creará el Consejo Federal de Cine y las Artes Audiovisuales (CoFeCAA), integrado por un representante por cada una de las provincias, uno por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el/la Presidente/a del INCAA, como organismo interjurisdiccional, de concertación, acuerdo y planificación, para asegurar la unidad y articulación federal de la política audiovisual nacional, estableciendo delegaciones del INCAA en cada provincia, además de un fondo específico del 15% de la masa de fomento para la producción audiovisual que se realice efectivamente en las provincias, con el fin de promover un desarrollo federal homogéneo de sus fuerzas productivas.

Este fondo, una vez deducidos los gastos operativos de funcionamiento del INCAA, se aplicará en un 80% exclusivamente al otorgamiento de subsidios para la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

producción, distribución y exhibición de producciones audiovisuales nacionales y la concesión de créditos industriales para equipamiento y afines. Además del 25% previsto para las provincias, el 50% de esos recursos globales se deberá destinar al "fomento a la producción audiovisual nacional de todo tipo, sean películas, telenovelas, unitarios, series, cortometrajes, clips, tecnologías inmersivas e interactivas, videojuegos, en cualquiera de sus formas. El 10% deberá destinarse al fomento del cine y artes audiovisuales de bajo presupuesto, experimental o social, realizado por asociaciones civiles, cooperativas o personas humanas o jurídicas, cuya forma o contenido fuere experimental, antropológico de defensa del medio ambiente, de la igualdad de género o la autodeterminación de la identidad sexual, de las minorías, de la integración y promoción de las personas con capacidades diferentes, de los sectores socialmente excluidos, de los movimientos sociales, comunidades indígenas y otras minorías.

A su vez, el 15% restante estará disponible para asignarlo a concursos especiales, promoción nacional e internacional, participación en fondos de coproducción, festivales y mercados nacionales o internacionales, así como mantenimiento o subvenciones a instituciones educativas o de investigación relativos a la producción audiovisual.

Este fondo es de suma importancia para contribuir a una industria audiovisual con una perspectiva federal. Actualmente, la Argentina asigna el 87,02% de los fondos de fomento al cine sólo a la ciudad de Buenos Aires, mientras que en la Provincia de Buenos Aires se invierte 1,60%, existiendo 10 provincias que no reciben absolutamente nada. La Provincia de Río Negro recibe por su parte un 0,42%.

Además este proyecto, busca instrumentar que el INCAA pueda otorgar garantías parciales a créditos destinados a financiar la adquisición de equipamientos, como así también crear estímulos a la recuperación y creación de salas de cine.

También buscar prever que el crédito pueda gestionarse ante los bancos públicos o privados con dos ayudas de relevancia: por un lado contribuyendo con las garantías que los bancos exige, de acuerdo con la normativa del Banco Central, y por otro lado subsidiando en forma significativa la tasa de interés. De manera que las empresas, grandes o pequeñas, que tengan ya trato habitual con entidades bancarias, encuentren facilitado un camino adicional para financiar sus proyectos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es menester también destacar que se busca introducir la perspectiva de género, garantizando la equidad y diversidad cultural, creándose además un Fondo específico para el fomento de producciones audiovisuales nacionales de directoras y diversidades.

Teniendo en cuenta la democratización y federalización de la industria audiovisual que presenta esta iniciativa, anclada además en un impulso económico que pueda sostener y garantizar el funcionamiento de la industria, su construcción en conjunto por parte de diversos sectores artísticos y políticos y la necesidad de actualizar la normativa correspondiente de las producciones audiovisuales, solicitamos de manera imperante su tratamiento y aprobación de este proyecto de ley en el Congreso Nacional.

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y aprobación del proyecto de ley n° 6716-D-2022, de autoría de la diputada Gabriela Pedrali, que crea la Ley Federal para la Producción y la Industria Audiovisual.

Artículo 2°.- De forma.